

MTPE dispone tolerancia laboral por lluvias

Payet Rey Cauvi Pérez

El 4 de noviembre de 2026, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha emitido un comunicado que señala que, ante las dificultades de traslado ocasionadas por los efectos del fenómeno El Niño y las recientes lluvias, los empleadores deberán otorgar las siguientes facilidades el día de hoy, jueves 5 de noviembre de 2026:

1. **2 horas de tolerancia en el horario de ingreso.** Aplicable a trabajadores que se desplacen desde o hacia los distritos de Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores y Chorrillos.

2. **Aplicación de medidas flexibles.** Deben permitir atender las demoras en el desplazamiento de los trabajadores desde o hacia sus centros de trabajo.

3. **No considerar faltas o tardanzas injustificadas.** La demora ocasionada por esta circunstancia no puede ser materia de sanción disciplinaria.

Brian Ávalos	Cristina Oviedo	Shirley Quino	Anita Solano
Socio	Socia	Asociada Principal	Asociada
bar@prcp.com.pe Ver perfil	coa@prcp.com.pe Ver perfil	sqc@prcp.com.pe Ver perfil	asu@prcp.com.pe Ver perfil

DERECHO CON PROPÓSITO 30 1996 ~ 2026

Síguenos

© 2026 Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados